



ANEXO III

MODELO DE CONVENIO DE SEPARACIÓN DE BIENES

Sección Consular de la Embajada de México en Santa Lucía
En funciones de Oficialía del Registro Civil.

Presente.

Los suscritos, con las generales expresadas en la solicitud de matrimonio, que oportunamente presentamos, ante usted respetuosamente exponemos:

Que de conformidad con lo previsto por la Fracción V del artículo 98 del Código Civil vigente, venimos a presentar el siguiente convenio, que atañe a bienes futuros por no tenerlos presentes, bajo las siguientes bases:

- I.- El matrimonio se contrae bajo el régimen de separación de bienes.
- II.- No se acompaña inventario de bienes, ni especificación de deudas de los contrayentes, toda vez que ambos declaran carecer de unas y otras.
- III.- Cada cónyuge conservará la administración de los bienes que en lo futuro adquieran e igualmente serán de su propiedad, los frutos y acciones de los mismos.
- IV.- Los bienes que los cónyuges adquieran en común o a título gratuito, serán administrados por el (la) esposo (a), por sí y como mandatario de su cónyuge, mientras se hace la partición.

CON LAS PROTESTAS DE RIGOR

En la ciudad de Castries, Santa Lucía a ____ de _____ del año _____.

CONTRAYENTES

TESTIGOS DEL CONTRAYENTE 1

TESTIGOS DEL CONTRAYENTE 2
